



·Será publicado en el DOF

EL 15 DE ABRIL

Preven declarar constitucional el Plan B

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.-El Senado de la República tiene programado realizar la declaratoria de constitucionalidad del llamado "Plan B" de la reforma electoral este miércoles 15 de abril de 2026.

Este paso formal ocurre tras cumplirse los siguientes requisitos: En primera instancia el aval de Congresos Locales, ya que la reforma ya fue aprobada por más de 17 legislaturas estatales (el mínimo requerido para cambios constitucionales), con reportes que indican que incluso ha alcanzado el respaldo de 20 estados.

TIENE

● · La iniciativa ya cuenta con la aprobación previa de ambas cámaras del Congreso de la Unión

La iniciativa ya cuenta con la aprobación previa de ambas cámaras del Congreso de la Unión.

La presidenta de la Mesa Directiva, Laura Itzel Castillo, confirmó que la sesión del 15 de abril servirá para oficializar que la reforma ha cumplido con el proceso de ratificación necesario para integrarse a la Constitución.

"Esta importante reforma constitucional reducirá el gasto en los congresos estatales, así como en los ayuntamientos y hará que disminuya progresivamente el presupuesto de la Cámara de senadoras y senadores", dijo Castillo sobre la semana que se vivirá en la Cámara Baja.

Una vez realizada esta declaratoria en el Senado y, posteriormente, en la Cámara de Diputados, el decreto se enviará al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).